

CONTIENE:

- 1.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE CEMENTERIO.
- 2.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE COLUMNAS, CARTELES Y OTRAS INSTALACIONES PARA LA EXHIBICIÓN DE ANUNCIOS.
- 3.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE.
- 4.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
 - 4.1.MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESSTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. (Modificada por acuerdo pleno de fecha 30 de Octubre de 2007) B.O.P. N°. 299. 28 de Diciembre de 2007.
 - 4.2.MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. (Modificada por acuerdo de pleno de fecha 20 de Septiembre de 2010) B.O.P. N°. 268.. 19 de Noviembre de 2010.
- 5.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA DEAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.
- 6.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE MATADERO Y TRANSPORTE DE CARNES.
- 7.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.
- 8.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.
- 9.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE, COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES.
 - 9.1.MODIFICACIÓN TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE, COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES. (Modificada por acuerdo de pleno de fecha 30 de Octubre 2007) B.O.P. N°. 299. 28 de Diciembre de 2007.
- 10.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE GASTOS SUNTUARIOS.
- 11.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LOS DOCUMENTOS QUE EXPIDAN O DE QUE ENTIENDAN LA ADMINISTRACIÓN O LAS AUTORIDADES LOCALES.
- 12.ORDENANZA REGULADORA DE MEDIO AMBIENTE DE PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON SU LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS.
- 13.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO.
 - 13.1.MODIFICACIÓN TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO(Depuración) (Modificada de acuerdo pleno de fecha 30 de Octubre de 2007) B.O.P. N°. 299. 28 de Diciembre de 2007.
- 14.ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE VADOS.
- 15.ORDENANZA FISCA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
 - 15.1.MODIFICACIÓN ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. ARTTÍCULO 9.(Modificada por acuerdo de pleno de fecha 30 de Octubre de 2007) B.O.P. N° 299. 28 de Diciembre de 2007.
 - 15.2.MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.(Modificada por acuerdo de pleno de fecha 27 de Noviembre de 2008) B.O.E. N° 44. 23 de Febrero de 2009.

15.3.MODIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.(Modificada por acuerdo de pleno de fecha 20 de Septiembre de 2010) B.O.P. N° 268. 19 de Noviembre de 2010.

16.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

16.1.MODIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS. (Modificada por acuerdo de pleno de fecha 20 de Septiembre de 2010) B.O.P. N° 268. 19 de Noviembre de 2010.

17.ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

18.ORDENANZA FISCAL REGUALDORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS.

19.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, POR PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS.

20.ORDENANZA FISCAL REGUALDORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTAS, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES DE RECREO, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO.

20.1.MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES DE RECREO, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO. (Modificada por acuerdo de pleno de fecha 27 de Noviembre de 2008) B.O.E. N° 44. 23 de Febrero de 2009.

21.ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

22.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS CERRADOS, TERRAZAS, MIRADORES, BALCONES, MARQUESINAS, TOLDOS, PARA VIENTOS Y OTRAS INSTALACIONES SEMEJANTES, VOLADIZOS SOBRE LA VÍA PÚBLICA O QUE SOBRESALGAN DE LA LÍNEA DE FACHADA.

23.ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN, VERTIDO Y ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS (RESIDUOS INERTES).

B.O.P. N° 8. 12 de Enero de 2005.